



## NOTA DE PRENSA

# Los ingenieros industriales proponen analizar la penetración de la energía termosolar en España

- Reclaman abrir una subasta de una central de demostración de torre para adquirir experiencia en nuestro país
- Consideran necesario realizar un estudio sobre transición energética que incluya la posibilidad de instalar energía termosolar cilindro-parabólica

Madrid, 31 de enero de 2019. La Comisión de Energía del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM), tras un debate en profundidad sobre la energía solar termoeléctrica, considera que **es necesario analizar su posible contribución a la matriz energética** en los próximos años.

Con respecto a la solar termoeléctrica de torre, los expertos del Colegio proponen llevar a cabo la **subasta de una central de demostración de torre central de sales con almacenamiento**, hibridada con turbina de gas, de 150MW como mínimo y diseñada con recuperación de los gases de escape de la turbina de gas. De este modo, se formaría un ciclo combinado con el ciclo de vapor de la central solar, preferentemente de forma desacoplada, con recuperación de los gases hacia el almacenamiento de sales.

El **objetivo** de esta instalación sería **adquirir experiencia**, en el entorno español, **de costes fijos y variables, emisiones y apoyo a la gestión de la red** en cuanto a potencia síncrona gestionable y totalmente firme.

Con respecto a la solar termoeléctrica cilindro parabólica, se propone llevar a cabo **un estudio de transición energética en España en el corto plazo (2022-2025)**, que analice detalladamente los impactos de varios posibles escenarios de transición. El estudio, que deberá incluir un análisis año a año, servirá de base para optimizar las próximas subastas de generación renovable y de almacenamiento.

El **proyecto de implantación** de este tipo de instalación sería **similar a las plantas termosolares NOORo I y II**, ubicadas en Marruecos de 160MW y 200 MW respectivamente, que cuentan con tecnología española y permiten continuar generando energía durante 3 y 6 horas aunque no haya radiación solar.

El análisis propuesto deberá incluir varios escenarios, tanto a nivel anual de reducción de la generación eléctrica con carbón o nuclear, como a incrementos anuales de la capacidad renovable y de almacenamiento, por tecnología. **Además,**



**debería contemplar todos los aspectos que se consideren significativos** para que sus conclusiones y recomendaciones en cuanto a tecnologías y capacidades a subastar sean viables y óptimas. Se deberán analizar al menos estos aspectos:

- **Plazos de ejecución mínimos.** Deberán tener en cuenta estudios de impacto ambiental, autorizaciones administrativas y capacidades anuales máximas por tecnología tanto renovables (eólica, fotovoltaica y termosolar) como de almacenamiento (bombeo o baterías). También se deberían considerar escenarios con hibridación de tecnologías complementarias.
- **Precios de oferta previstos por tecnología.** En el caso de la tecnología termosolar cilindro parabólica, se consideraría siempre que los precios de oferta previstos en España, para subastas de 500 a 1.000 MWe, estén dentro de un margen razonable respecto de los precios actuales y previstos para el mercado mayorista.
- **Mantenimiento de la garantía de suministro y estabilidad de la red.** Será esencial la colaboración con Red Eléctrica de España (REE) y su conformidad con las conclusiones del estudio.
- **Impacto en emisiones del sistema eléctrico.**
- **Impacto en precios.** Horarios de mercado, costes totales del sistema eléctrico y cuentas de resultados de generadores existentes.
- **Impacto económico y social de medidas propuestas.** Cierres y viabilidad de los planes de industrialización para las regiones afectadas que incluyan análisis sobre empleo, balanza comercial, capacidades tecnológicas, etc.
- **Disponibilidad de capital para desmantelamiento y gestión de residuos de centrales nucleares.** En el caso que se recomiende su cierre.

#### **Sobre el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM)**

El COIIM es una corporación de derecho público que representa a cerca de 10.000 Ingenieros Industriales de Madrid, Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Inició su andadura en 1950 con el objetivo de facilitar el progreso continuo de la profesión en relación con las necesidades de la ingeniería industrial, en particular, y de las empresas y la sociedad, en general, velando por las buenas prácticas y el cumplimiento de la deontología en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial. <http://portal.coiim.es/>

#### **Sobre la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid (AIIM)**

La AIIM es una entidad de derecho privado que agrupa a los Ingenieros Industriales de las mismas provincias. Su fin es el fomento del progreso de la Ingeniería Industrial poniéndola al servicio de la sociedad. <http://aiim.es/>

#### **Más información**



Javier Bollit  
[industriales@gruposenda.es](mailto:industriales@gruposenda.es)  
91 373 47 50 / 671 48 45 21